

«Apósitos Ego, S.L.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo de 2006.

«Berkshire International Coop., S.L.»: Proyecto de resolución de regularización de 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestre segundo de 2006.

«Catar Medical, S.L.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Cheminova Española»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestre primero 2006.

«Dr. Falk Pharma GmbH»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y resolución de cuatrimestre primero 2006.

«Europea de Celulosa, S.L.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Fasyor, S.L.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Fortiflex, S.A.»: Proyecto de regularización 2005 y proyecto de resolución cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Inexfa, S.L.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Jover Sanitex, S.A.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Juframa, S.A.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Laboratorios Ranbaxy, S.L.»: Resolución de cuatrimestre primero 2006 y proyecto de resolución cuatrimestre segundo 2006.

«Leti»: Resolución de cuatrimestre primero 2006.

«Mazuelos»: Proyecto de resolución de regularización 2005.

«Mein, S.A.»: Proyecto de resolución cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Montsanto-Searle»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Nórdica de Adhesivos, S.A.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Ort-Farma, S.A.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Otl Pharma, S.A.»: Proyecto de resolución de regularización 2005.

«Parisis, S.A.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestre primero 2006.

«José María Pastor Corominas»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Ph Distmedic, S.L.»: Proyecto de resolución de cuatrimestre primero 2006.

«Plásticos Hospitalarios, S.A.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Rotifarma, S.A.»: Proyecto de resolución de regularización 2005.

«Septa Chemifarma, S.A.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución cuatrimestres primero y segundo 2006.

«SSL Healthcare Brands, S.A.»: Proyecto de resolución de regularización 2005.

«Tejidos Elásticos Esteban Galindo»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Tejidos Elásticos Fco. Amargant»: Proyecto de resolución de regularización 2005.

«Textil Farmacéutica Riojana, S.A.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución cuatrimestre primero 2006.

«Viamédica, S.L.»: Proyecto de resolución de regularización 2005 y proyecto de resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

68.258/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia motivado por las obras Doñana 2005. Actuación n.º 3. Restauración del Arroyo del Partido. 1.ª Fase. Término municipal del Almonte (Huelva).**

Por estar incluidas en el Proyecto Doñana 2005, las obras arriba expresadas, fueron declaradas de urgencia, en virtud de Real Decreto Ley 7/1999 de 23 de abril, y es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente Edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y en su caso Acta de Ocupación, en el Ayuntamiento de Almonte el día 21 de diciembre de 2006 a partir de las 10:00 horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de sus titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, Plaza de España, Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación de fincas

Finca n.º 31: Propietario: Diócesis de Huelva; Polígono: 60; Parcela: 20-p, 21-p y 59-p; Expropiación (has): 4,5765; Hora: 10:00.

Finca n.º 32: Propietario: Diócesis de Huelva; Polígono: 60; Parcela: 59-p; Expropiación (has): 1,5000; Hora: 10:30.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario General, Pedro J. Gómez Galán.

68.263/06. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sobre incoación de trámite de información pública con expropiaciones, del Proyecto de «Restauración y adecuación del Pont de Rei, su entorno y conexión con el Pont de Ferro, en Gavarda (Valencia)». Clave: 08.F36.160/2111.**

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 23 de Octubre, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto y la documentación ambiental del proyecto del epígrafe de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en las Instrucciones sobre expedientes de Expropiaciones forzosa el 16 de noviembre de 2000 del Ministerio de Medio Ambiente, abriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles para la presentación de alegaciones.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Valencia, y en el Ayuntamiento de Gavarda, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas objetivo 1 en su Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en la medida 3.6. de «Protección y Regeneración del Espacio Natural» en el contexto de los fondos FEDER 2000-2006, del cual la Confederación Hidrográfica del Júcar ha sido designada centro gestor. Así mismo este proyecto es objeto de un convenio de colaboración suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y el Ayto. de Gavarda.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estarán de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 1.ª Planta, 46010 Valencia) y en el Ayuntamiento de Gavarda. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

La finalidad del proyecto pretende la protección de los restos arquitectónicos del Puente del Rey, la adecuación de su entorno para hacerlo visitable y la conectividad con el río Júcar y la población de Gavarda.

El proyecto engloba actuaciones de adecuación del actual camino de Antella a modo de vía verde, conectando el Pont de Ferro con el Pont de Rei; la reposición de acequias; la impermeabilización y limpieza del Pont de Rei. La adecuación del entorno contempla el ajardinamiento, un aparcamiento, una balsa de riego, la adecuación de accesos y la instalación de plataformas de observación.

El presupuesto de ejecución por administración asciende a 620.160.67 €.

En el proyecto se incluye relación de bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de los propietarios.

Las alegaciones que se formulen podrán presentarse en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia), en horas de oficina, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 23 de octubre de 2006.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal	Referencia catastral		Datos del propietario			Superficie de expropiación
	Polígono	Parcela	Nombre y Apellidos	Dirección	Localidad.	
Gavarda.	7	165	Martínez Prieto, Teresa.	C/ Cuenca, 1-3.º-6.ª	Valencia.	1.805,00
Gavarda.	7	70	Ortega Pascual, Vicenta.	C/ 30, n.º 9.	Gavarda.	1.771,00
Gavarda.	7	23 a	Alfonso Pascual, Román.	C/ 25, n.º 2.	Gavarda.	1.650,00
Gavarda.	7	24	Martí Cháfer, Vicente.	C/ 6, n.º 34.	Gavarda.	3.699,00
Gavarda.	7	23 b	Alfonso Pascual, Román.	C/ 25, n.º 2.	Gavarda.	1.856,00
Gavarda.	7	20	Ortega Pascual, Vicente y 2.	C/ 6, n.º 28.	Gavarda.	363,00
Gavarda.	7	157	Martínez Prieto, Teresa.	C/ Cuenca, 1-3º-6.ª	Valencia.	1.445,00

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal	Referencia catastral		Datos del propietario			Superficie de expropiación
Gavarda.	7	69	Ronti Quesada, Genaro.	C/ Molí, n.º 24.	Antella.	228,43
Gavarda.	7	114	Ortega Pascual, Vicenta.	C/ 30, n.º 9.	Gavarda.	130,94
Gavarda.	7	72	Hernández Ortega, Vicente R.	C/ 30, n.º 9.	Gavarda.	234,65
Gavarda.	7	116	Pinilla Bellvert, Genaro.	C/ 4, n.º 01.	Gavarda.	290,44
Gavarda.	7	73	Pinilla Bellvert, Edelmiro.	C/ 17, n.º 30.	Gavarda.	350,88
Gavarda.	7	74	Bellvert Ceres, Francisco.	C/ 21, n.º 2.	Gavarda.	316,29
Gavarda.	7	75	Sales Bellvert, Rafael.	C/ 6, n.º 32.	Gavarda.	261,68
Gavarda.	7	54	Pavía Prieto, Amparo Antonia.	C/ 21, n.º 2.	Gavarda.	456,92
Gavarda.	7	6	Martínez Prieto, Teresa.	C/ Cuenca, 1-3.º-6.ª	Valencia.	1.469,06
Gavarda.	7	53	Desconocido Rústico.			-

59.023/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuen-

tran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Duero (Sección de Tasas) situada en la Calle Muro, 5, 47004

Valladolid (teléfono 983 21 54 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 6 de octubre de 2006.-El Jefe del Área Económica, Elías Sanjuan de la Fuente.

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Cpña.	Liquidación	Importe
07663139	Barbero Sánchez, Bárbara	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601214220040879	826,92
	Borrego Prada, Maximina	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2001	3402040220012064	80,20
07843382Z	Cabezas Díaz, Isidoro Hrdos.	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600192220040621	174,65
12691757N	Calvo Franco, Arcadio	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	2211057420033943	118,50
07708845G	Diego Curto, Manuel	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	3800073820040101	333,86
	Gallego Pinilla, Joaquín	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	4700064820040073	30,79
07933496Z	González García, Mercedes	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	4100151520030161	162,39
06494036D	Gutiérrez Alonso, Jesús	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5003660920040753	57,78
07640295V	Izquierdo Sánchez, Francisca	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	4900301020040288	64,21
12196315J	Molero Anciones, Gregoria	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	2600887720030082	463,84
36703231	Pérez González, Manuela	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601089320041665	96,79
07773327	Picado García, Wenceslao	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601420520040400	35,77
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2002	3401689220021695	166,05
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	3401689220031690	176,08
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	3401689220041680	160,79
	Sánchez González, Anastasio	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600930120040495	44,19
07794823	Velasco Álvarez, Manuela	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600928320040520	239,07
Número de Liquidaciones Tributarias: 17				Importe:	3,232,77

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

68.045/06. **Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se otorga autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución de instalaciones y se reconoce, en concreto, la utilidad pública del proyecto «Gasoducto Costa Noroeste de Cádiz (Fase I)», en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Rota (Cádiz).**

Expediente: GAS 4/05.

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha de 3 de febrero de 2005, D. Francisco José Avellanas Roche, en nombre y representación de Endesa Gas Transportista, S. L., con domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza, código postal 50002, calle Doctor Aznar Molina, 2, solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto «Gasoducto Costa Noroeste de Cádiz (Fase I)», con origen en la posición de válvulas final del Gasoducto Jerez-El Puerto de Santa María, en el término municipal de El Puerto de Santa María, y final en la posición proyectada en el término municipal de Rota.

Segundo.—El proyecto de instalaciones, junto con la relación de bienes y derechos afectados, los planos par-

larios de expropiación y su Estudio de Impacto Ambiental, fue sometido a información pública en el Boletín Oficial del Estado número 312, de 30 de diciembre de 2005, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 296, de 24 de diciembre de 2005, y en el «Diario de Cádiz» y «Cádiz Información» de 30 de noviembre de 2005.

Tercero.—Durante el período de información pública, se presentaron alegaciones por parte de:

D. Francisco Galán Gómez, en su propio nombre y en el de D.ª M.ª Ángeles Pérez Camacho, D. Manuel Galán Gómez, D.ª M.ª del Carmen Leal Sánchez y «Hermanos Galán Gómez C.B.», quien manifestó: a) que era inexacta la titularidad de las fincas CA-PU-242, CA-PU-240, aportando los datos oportunos para su rectificación; b) que se oponía al trazado proyectado al estar proyectado un pivó de riego en la primera de las fincas referidas y una balsa de riego en la otra; c) que propone que discurra en paralelo a un proyecto de línea aérea, según plano que acompañan; d) que el gasoducto atraviesa la zona de protección de las lagunas «Juncosa», «Salada» y «Laguna Chica»; e) que propone que el trazado discurra por la carretera de servicio paralela al canal de conducción de riego de la Costa Noroeste.

D. José Manuel Verano Niño, quien manifestó que el proyecto impediría la ampliación de su vivienda, sita en la finca afectada, y la futura construcción de un hotel rural, por lo que la instalación debería discurrir paralela a la Ctra. Jerez-Rota, según plano que aportaba.

La Excm. Diputación Provincial de Cádiz, como titular de la finca CA-PU-206, que se opone al trazado por considerar que sigue una línea quebrada par alcanzar la zona de dominio público de la Autovía, provocando la

división total de su finca, en la que está prevista la realización de actividades de interés público.

Consta en el expediente que estas alegaciones fueron contestadas por la entidad solicitante, Endesa Gas Transportista, S. L.

Cuarto.—De acuerdo con el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y concordantes del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, se remitieron separatas del proyecto, a los Organismos, Ayuntamientos y entidades afectadas que se relacionan, al objeto de que manifestaran su conformidad, oposición y/o condicionados técnicos procedentes, respecto a las instalaciones del proyecto:

Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz (Vías Pecuarías).

Unidad de Carreteras de Cádiz de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S. A.

Comunidad de Regantes Costa Noroeste de Cádiz.

Ayuntamiento de Rota.

Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

De estos Organismos, Ayuntamientos y entidades, unos contestaron dando su conformidad a las instalaciones, emitiendo, al mismo tiempo, los condicionados oportunos. En este sentido:

La Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz se pronunció diciendo que las afecciones a las vías pecua-